



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA USMP 2022

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria al Proceso de Admisión al Residencia Médico 2022*	Viernes 6 mayo
2	Fecha de inicio para realizar el Depósito a la cuenta recaudadora del CONAREME, por concepto de registro y/o inscripción en el Sistema de Gestión de la Información del SINAREME (SIGESIN) al Concurso Nacional de Admisión 2022, realizando el depósito en cuenta recaudadora de CONAREME, de acuerdo con el tipo de proceso de postulación.	Sábado 07 mayo
3	Registro de datos de postulantes en el SIGESIN. Para el caso de médicos cirujanos, que postulan al Proceso ante la USMP, el CONAREME solo genera una Constancia de Registro de datos obtenida a través del SIGESIN.	Lunes 09 mayo al jueves 19 mayo Hasta las 18:00 horas
4	Inscripción electrónica del postulante en la web de la Facultad de Medicina de la USMP	Del lunes 09 mayo al jueves 19 mayo
5	Publicación de la calificación de los postulantes y relación de los postulantes con expedientes observados, Proceso de Postulación USMP, en nuestra web: https://posgradomedicina.usmp.edu.pe/postulante-segunda-espec.html	Lunes 30 mayo
6	Presentación de reclamos de expedientes al Grupo de Trabajo de la USMP (pago por derecho de reclamo: S/. 100.00). Respuesta el 3 junio	Martes 31 de mayo al jueves 2 junio
7	Publicación de lista final de postulantes aptos por el Equipo de Trabajo de la USMP en nuestra web: https://posgradomedicina.usmp.edu.pe/postulante-segunda-espec.html	Miércoles 8 junio
8	Examen de Admisión al Residencia Médico 2022: Se realizará en la Universidad Nacional Federico Villarreal	Domingo 12 junio
9	Publicación de resultados del examen escrito y evaluación curricular en nuestra web	Lunes 13 junio
10	Adjudicación de vacantes en el Auditorio central de la Facultad de Medicina de la USMP - Av. Alameda del Corregidor 1531, La Molina. Se adjudicará en 03 grupos, (Ver distribución en ítem 12.J del prospecto) - Grupo 1 adjudican a las 09:00 h - Grupo 2 adjudican a las 11:00 h - Grupo 3 adjudican a las 13:00 h Tener presente que solo podrá entrar a la facultad a la hora indicada exacta, momento en que se cerrarán las puertas.	Martes 14 junio Ingreso de 08:30 a 09:00 h para el grupo 1 Ingreso de 10:30 a 11:00 h para el grupo 2 Ingreso de 12:30 a 13:00 h para el grupo 3
11	Fecha máxima de presentación de renuncia a la vacante adjudicada ante el Equipo de Trabajo de la USMP, con carta notarial	Lunes 20 junio Hasta las 06:00 pm
12	Adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciaciones y abandonos), a cargo del jurado de admisión en CONAREME.	Sábado 25 junio
13	Recepción y validación de los documentos en físico, que fueron registrados en forma electrónica para su postulación, añadiendo el certificado de idioma inglés nivel básico. La validación es requisito obligatorio para la matrícula	Del lunes 20 junio al jueves 30 junio
14	Matrícula en la Facultad de Medicina USMP y entrega de credencial de adjudicación **	Del lunes 20 junio al viernes 01 julio
15	Ceremonia de bienvenida e inducción a los residentes ingresantes USMP, promoción de ingreso 2022, de carácter Obligatorio a todos los ingresantes . El link se les enviará a sus correos personales.	Lunes 27 junio, 20:00 horas por ZOOM (El link se le enviará a su correo)
16	Inicio de Residencia Médico en las sedes donde adjudicaron	1 Julio 2021

*Los postulantes a las especialidades de **Medicina Familiar y Comunitaria, Genética Médica, Medicina Nuclear, Medicina Legal, Neonatología, Medicina del Deporte, Inmunología y Alergia, Radioterapia, Pediatría, Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, Hematología, Anatomía Patológica, Cirugía Pediátrica, Reumatología, Cirugía de Tórax y Cardiovascular y todas las subespecialidades**, realizarán el proceso electrónico de admisión (registro de datos e inscripción, evaluación de expediente electrónico y adjudicación) directamente a través de CONAREME.

**Alumno que no se encuentre matriculado en las fechas indicadas, la universidad aplicará el artículo 2do párrafo del artículo 35 del DS-007-2017-SA, Reglamento de la Ley 30453